

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129

ZARAGOZA NÚMERO 6

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 335 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Gutiérrez Bescos, contra la empresa “Ática Ingeniería, Construcción y Arquitectura, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 12 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Antonio Gutiérrez Bescos, frente a “Ática Ingeniería Construcción y Arquitectura, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 8.968,50 euros en concepto de principal, más otros 896,85 euros que se fijan provisoriamente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ática Ingeniería, Construcción y Arquitectura, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.998/10)